



*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2023 sobre concesión de plazo de subsanación de raza del libro genealógico en la base de datos de identificación y registro (Badigex). (2023081741)*

En relación con las solicitudes de ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de carne extensivo campaña 2023, y concretamente para el apoyo adicional de dicha ayuda previsto en el artículo 83.2 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, se ha detectado que la raza autóctona de alguno de los animales inscritos en el libro genealógico no coincide con el morfotipo que consta en la Base de Datos de Identificación y Registro (Badigex).

Dichos animales no recibirán la ayuda hasta que la información de la raza coincida en ambas fuentes de información. Para ello, este Servicio realizará de oficio en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación una nueva comprobación, plazo que se concede a todos los afectados para subsanar dicha incoherencia en Badigex.

Para llevar a cabo la actualización en Badigex deberá presentarse solicitud de modificación de datos de los animales afectados, dirigida a la Oficina veterinaria de zona a la cual pertenezca la explotación.

Al texto íntegro de dicha comunicación podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: <https://laboreo.juntaex.es/>

Mérida, 23 de noviembre de 2023. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.